



Ministerio de Industria y Comercio

Anexo del numeral 3);
Del punto 2.2; del
Factor Institucionalidad

“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Objetivos Estratégicos y Metas Año 2009

Informe de Seguimiento

Al 31 de Diciembre 2009

OBJETIVOS	METAS	STATUS AL 31 DICIEMBRE 2009
Objetivo No.1 Reestructuración y fortalecimiento orgánico y funcional de la SEIC; para colocarla en condiciones de poder enfrentar con éxito el nuevo rol que debe asumir como órgano gubernamental que rige los sectores de la industria y el comercio, ante las perspectivas del entorno nacional e internacional proyectado para los próximos 10 ó 20 años. Esto se hace necesario debido a que las relaciones estructurales y organizativas de la SEIC han resultado tremendamente afectadas ante los cambios que han	1.1 Seminario taller para trazar el direccionamiento estratégico de la SEIC, a corto, mediano y largo plazo. 1.2 Reestructuración organizativa de la SEIC. 1.3 Proyecto de Ley que formalice la nueva estructura organizativa. 1.4 Plan de Capacitación Técnica de los Recursos Humanos para la SEIC y sus dependencias administrativas y adscritas.	1.1- En proceso. Se trabajó en la parte de planificación y organización del taller que se realizará en el primer cuatrimestre del año 2010. 1.2- En proceso. Transferida al año 2010 1.3-Transferida al año 2010 1.4-Meta lograda para la estructura organizativa actual. Se elaboró plan de capacitación en coordinación con el Instituto Nacional de Administración de

ocurrido en los últimos años en su ámbito de acción, a causa del establecimiento de un nuevo orden económico a nivel mundial y del acelerado proceso de reforma que se lleva a efecto en algunas de las instituciones del Estado.	1.5. Implementación en la SEIC y sus dependencias administrativas y adscritas de un sistema de gestión orientado hacia la calidad y excelencia en el servicio, conforme normas ISO para instituciones gubernamentales o Modelo CAF (Conmont Assesment Fromework).. 1.6. Base de datos para la generación de información estadística sectorial.	Personal (INAP). 1.5-Meta lograda parcialmente. La Dirección de Comercio Exterior fue certificada en Diciembre 2009. En el caso del Ministerio de Industria y Comercio y de la DIGENOR esta meta fue transferida para el año 2010 1.6-En proceso. Se elaboró un proyecto de viabilidad para obtener asistencia técnica y financiera con este propósito y se inscribió en el Plan de Inversión Pública 2010.
Objetivo No.2 Marco Legal y Regulatorio: Revisión y actualización del marco legal y regulatorio que rige la Secretaría.	2.1. Sometimiento al Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley que modifique la Ley 290-66, orgánica de esta Secretaría de Estado. 2.2. Revisar y presentar propuesta de modificación de las siguientes piezas jurídicas: ➤ Ley No.602 sobre Normalización y Sistemas de Calidad. ➤ Proyecto de Ley General de Minas y Canteras.	2.1- Transferida al año 2010. 2.2- Proyecto de Ley elaborado por cuenta de la DIGENOR el cual <u>esta</u> en proceso de evaluación por los diferentes sectores. Transferida para el año2010 2.2. Transferida al 2010

Objetivo No.3 Tecnología: Dotar a la SEIC de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones, requerida para incrementar la eficiencia y efectividad de sus funciones, en el marco de la modernidad del Estado y la Globalización.	3.1.- Portal de la SEIC interactivo con servicios en línea. 3.2.- Implementación de un sistema de información gerencial. 3.3.- Fortalecimiento del Dpto. De Informática con énfasis en la calificación de los Recursos Humanos. 3.4.- Cableado estructurado de redes en Edificio Juan Pablo Duarte. 3.5.- Sustitución de la Central Telefónica de la SEIC.	3.1- Logrado parcialmente. El sistema permite la interacción de los departamentos internos con el portal y se está trabajando en los servicios interactivos con el público. 3.2-Propuestas en evaluación. 3.3-Se evaluaron las necesidades de calificación del personal y se ha avanzado parcialmente debido a restricciones presupuestarias. 3.4-Se realizó la licitación pública y se adjudicó a la empresa ganadora. Para el 2010 se espera la asignación de cuota presupuestaria para la ejecución del proyecto. 3.5-Se incluye en la licitación publica indicada precedentemente
Objetivo No. 4 Política Industrial: Definir la política industrial en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Competitividad Sistémica y la Ley	4.1.– Definición del Sistema Nacional de Calidad, soporte del Plan de Competitividad y de la Apertura Comercial y promover su implementación.	4.1-Se trabaja en coordinación con otros organismos involucrados en el tema (DIGENOR, CNC, IIBI) y el sector privado.

No.392-07 de Competitividad e Innovación Industrial; y apoyar y facilitar su ejecución y cumplimiento.	4.2.– Definición de un Plan de Desarrollo para el sector de la micro, pequeña y mediana empresa y apoyar y facilitar su ejecución. 4.3.– Formulación de un plan de Desarrollo para el Sector de la Agroindustria.	4.2-Meta lograda. Ley 488-08 Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES. SEIC presentó al PROMIPYME diagnóstico de la situación actual de la institución, recomendaciones y sugerencias de adecuación de la misma a las disposiciones de la Ley, para facilitar su aplicación; y propuesta de diseño de estructura organizativa, con sus respectivos manuales de funciones y cargos, pendiente de ser refrendada por la SEAP y realizo en el mes de julio el seminario “Sinergia y Alianza Institucional para una Estrategia de Políticas Públicas con Miras a Fomentar el Desarrollo de las MIPYMES Dominicanas”. Está pendiente evaluar la viabilidad de la creación, en el año 2010, del fondo de garantía que establece la Ley y la aplicación de incentivos (Sistema Simplificado para Pago de Impuestos) 4.3- Transferida para el año 2010
---	---	--

	4.4.– Formulación de un plan y estrategias para incrementar el intercambio comercial en la zona fronteriza y el establecimiento de nuevas industrias.	4.4- Transferida para el año 2010.
Objetivo No. 5 Ordenamiento del Mercado Interno: Promover y facilitar el establecimiento de un marco estructural que garantice el ordenamiento del mercado interno en un ambiente de libre y leal competencia, que genere eficiencia económica y que beneficie a los consumidores.	5.1.-Puesta en funcionamiento de una Autoridad de Competencia Económica, como órgano de aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia. 5.2.- Apoyar y facilitar la aplicación de la Ley General de Defensa de la Competencia. 5.3.- Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Practicas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas para la formulación de políticas y creación de mecanismos de protección arancelaria que permitan proteger a los sectores productivos nacionales de las prácticas desleales del comercio internacional.	5.1-Transferida para el 2010. 5.2- Se inició proyecto UNCTAD-SEIC para fortalecimiento de capacidades en materia de competencia con actividades para la realización de estudios de mercado en sectores seleccionados. Se continuará en el 2010. 5.3-Lograda parcialmente. Durante el 2009 se trabajó en la organización interna de la institución (Estructura organizativa, manuales funcionales, etc.) Transferida para el 2010 para continuar fortalecimiento en lo relativo a formulación de políticas y creación de mecanismos de protección a los sectores productivos nacionales.

	5.4.- Apoyar a la DIGENOR y a PRO-CONSUMIDOR en una campaña de difusión de las normas de etiquetado de productos en idioma español.	5.4-En ejecución de manera coordinada entre ambas instituciones, con el apoyo y supervisión del MIC
Objetivo No.6. Libre Comercio: Garantizar una adecuada implementación, administración y aprovechamiento de los tratados de libre comercio de los que el país es signatario, por parte de las diferentes instituciones gubernamentales, del sector privado y de los sectores productivos nacionales.	6.1.- Reestructuración de la DICOEX basada en mejores prácticas de oficinas administradoras de tratados. 6.2.- Incorporación de la Rep. Dom. al sistema de información integrado, para intercambio comercial, de Centroamérica. 6.3.- Creación de un Departamento de Estudios Económicos. 6.4.- Diseño y ejecución de un plan de capacitación dirigido tanto a las instituciones gubernamentales, al sector productivo como al público en general, a fin de incrementar el conocimiento, la potencialidad y alcance de los diferentes esquemas de libre comercio y su impacto específico en estos sectores. 6.5.- Diseño de un plan estratégico que permita la reducción paulatina de devolución de furgones de RD con productos agrícolas y agroindustriales.	6.1-Lograda y en proceso continuo de mejoras. 6.2- Transferida para el año 2010. 6.3-Lograda y en funcionamiento. 6.4-Lograda 6.5-En proceso, continuará en el año 2010.

	6.6.- Puesta en funcionamiento de salón de video-conferencias dentro del marco del proyecto BID 1511 sobre Fortalecimiento de la Gestión del Comercio Exterior.	6.6- Meta lograda parcialmente. Salón instalado en Sto. Dgo. Y pendiente el de la Regional Norte.
	6.7.- Instalación y apertura de un Centro de Documentación especializado en Comercio Exterior, en las instalaciones de la DICOEX, dentro del marco del proyecto BID 1511 sobre la Gestión del Comercio Exterior.	6.7-Lograda
	6.8.- Ejecución de un mínimo de tres (3) pasantías en instituciones internacionales, homólogas a la DICOEX, para conocer las mejores prácticas de administración de Tratados llevadas a cabo por los países con los que se ha suscrito Acuerdo de Libre Comercio, con la asistencia financiera de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estado Unidos (USAID) y la Unión Europea.	6.8-Dos realizadas; en Chile y Costa Rica.
	6.9.- Implementación proyecto certificación de la gestión de calidad de la DICOEX bajo normas ISO 9001-2008.	6.9-Lograda.
	6.10.Re-diseño de la página Web de DICOEX, con la incorporación de	6.10-En proceso. Transferida para el año 2010.

	informaciones más ágiles, prácticas y demandadas por los sectores productivos nacionales.	
Objetivo No.7 Hidrocarburos, Energía y Medio Ambiente: Continuar impulsando el desarrollo de proyectos que promuevan el uso de fuentes de energía alternativa, renovables o limpias y/o eficiencia energética; que disminuyan la dependencia del país de los combustibles derivados del petróleo y que contribuyan con un medio ambiente menos contaminado.	7.1.- Promover, en coordinación con la Comisión Nacional de Energía, la modificación del reglamento de la Ley No. 57-07, para permitir venta de energía renovable a cualquier agente del mercado. 7.2.- Promover la revisión y evaluación de los actuales contratos de exploración petrolera, en coordinación con la Dirección General de Minería. 7.3.- Promover la utilización masiva del gas natural, como un combustible alternativo. 7.4.- Puesta en ejecución de un programa de conversión de vehículos que funcionan con combustibles derivados del petróleo a gas natural. 7.5.- Instalación de una planta para mezclar etanol con gasolina en la REFIDOMSA.	7.1-Tema a profundizar con todos los actores, internamente el gobierno lo ha estado trabajando para el año 2010. 7.2- Transferida para el año 2010. 7.3- Lograda parcialmente. Se elaboró toda la base logística, reglamentaria y procedimental para el expendio y suministro de gas natural vehicular e industrial y está pendiente para 2010 la estructuración de una campaña de promoción y difusión masiva. 7.4-Programa estructurado, pendiente de implementación para el año 2010. 7.5-Transferida para el año 2010.

	7.6.-Concluir la implementación del programa de eficiencia energética, suministro ininterrumpido de energía eléctrica y sincronización de semáforos en la ciudad de Santo Domingo y extenderlo a la ciudad de Santiago, para contribuir a la solución del problema de congestionamiento vial. 7.7.- Ejecutar Proyecto Piloto Demostrativo de eficiencia y ahorro en el suministro, distribución, consumo y cobro de la energía eléctrica en sectores carenciados.	7.6-Proyecto en fase final, Ejecutado en un 80% en la ciudad de Santo Domingo. Extensión del proyecto a Santiago, transferido para el 2011. 7.7-Ejecutado en un 90 % en barrio Hato Mayor, en Santiago y en un 12% en barrio San Bartolo en Santo Domingo Este; para una ejecución global de un 40%..
--	---	---